

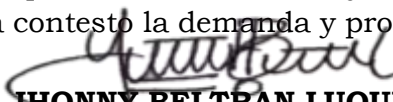
República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. – CHIRIGUANÁ – CESAR, –
CHIRIGUANÁ – CESAR, DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** adelantado por **ODALINDA ORTA LOPEZ**, quien actúa a través del **DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ** contra **ELIECER MENESES SANCHEZ**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia, atendiendo que la parte demandada contestó la demanda y propuso excepciones. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ – CESAR, DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023).

AUTO No. 310.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA
DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.
APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: ELIECER MENESES SÁNCHEZ.
RDO: 20-178-40-89-001-2022-00174-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2023 A LAS 03:00 P.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL <i>Chiriguaná, el 18 de Julio de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 103.</i> El  secretario: JHONNY BELTRAN LUQUETTA SECRETARIO.
--

